

ESPADA DE CEÑIR

Cuerpo de Abogados del Estado

modelo 1929

GUARNICIÓN: de latón sobredorado, con especial y excelente diseño de apreciable tamaño. Pomo globular cincelado con Escudos de España. Puño fusiforme estriado verticalmente y abrazado por una guirnalda de laurel en espiral, aro casi rococó y cruz de gavilanes rectos del mismo estilo. Una doble concha forma la base, destacando la frontal, acorazonada, con el emblema del Cuerpo dentro de un radiante sol. Nótese, en la base de las fasces de lictor, el entrelazado anagrama "HP" de Hacienda Pública. Al timbre, corona mural correspondiente a la Segunda República.

HOJA: recta, con lomo en el primer tercio y resto, a tres mesas y dos filos hasta la punta.

VAINA: de cuero negro con contera y brocal dorados.

INSCRIPCIÓN:

FABRICA DE TOLEDO

La Real Orden de 14 de Marzo de 1929 dice que S.M. el Rey ha tenido a bien autorizar a los individuos del Cuerpo de Abogados del Estado para que puedan usar el uniforme compuesto de: "*Casaca-peti bordada, pantalón largo de galón, capote ruso, sombrero bicornio, espadín, guantes blancos de gamuza y botas enterizas de charol negro*".

La misma Real Orden detalla el emblema, especificando que a ambos lados del lictor romano deben figurar las Arcas del Tesoro, coronadas, con aldabón y cerraduras, tal y como se puede apreciar en el detalle de la concha.



Long T: 870 Hoja: 735 Ancho H: 011



State Attorney Corps small sword pattern 1929